

EXP-UNC: 0023672/2017

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Leandro Nahuel Fernandez Roveda, DNI 35.965.820, en la que solicita equivalencia del Curso de Francés Nivel Intermedio del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas de la UNC para ser acreditado en la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado presenta certificación de aprobación Curso de Francés Nivel Intermedio del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas; y

Que por Resolución 246/13 del H.C.S., Art. 8º, Inc.2º, serán eximidos de la Prueba de Suficiencia en un idioma extranjero, los egresados de los cursos de idioma del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas de la UNC.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR equivalencia al estudiante Leandro Nahuel Fernandez Roveda, DNI 35.965.820, del Curso de Francés Nivel Intermedio del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas de la UNC para ser acreditado como **Prueba de Suficiencia de Idioma Francés (040H)** de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C. y archívese.

CORDOBA, 01 JUN 2017

RESOLUCION N°: 560
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES